

Detectado un producto cárnico de vacuno con presencia de ADN equino



Noticias

Los controles en materia de fraude del Ministerio se han realizado de manera complementaria a los que realizan las Comunidades Autónomas.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como resultado de las actuaciones de control del fraude y de la calidad, ha identificado la **presencia de ADN equino en unos canelones elaborados con carne de vacuno de la marca “La Cocinera”**. Se trata de un **caso de fraude en el etiquetado**, que no afecta a la seguridad alimentaria del producto ni implica ningún riesgo para la salud.

Desde principios de febrero, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha realizado diversos análisis prospectivos en diferentes productos elaborados con carne de vacuno para rastrear la posible presencia, de forma fraudulenta, de ADN de equino. Estos controles se han realizado con carácter complementario a las acciones que llevan a cabo las Comunidades Autónomas, que tienen asumidas las competencias en materia de control de elaborados y productos cárnicos transformados.

Una vez que se ha conocido este resultado positivo, el Ministerio ha trasladado la información a las autoridades competentes en materia de fraude de las Comunidades Autónomas, para que adopten las medidas oportunas en el ámbito de sus competencias y en colaboración con la empresa responsable de la mencionada marca.

Estas actuaciones del Ministerio van a tener su continuidad a través de la puesta en marcha de la **Recomendación de la Comisión Europea**, del pasado 21 de febrero, para la aplicación de un Plan coordinado de control para establecer la prevalencia de prácticas fraudulentas en la comercialización de productos alimenticios a base de carne de vacuno.

En concreto, la implementación en España de dicha Recomendación se está llevando a cabo de manera coordinada entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) y el Instituto Nacional de Consumo, ambos del Ministerio de Sanidad.

Por lo que se refiere a las actuaciones encaminadas a detectar la existencia de posibles fraudes al consumidor por la incorporación de carne de caballo en preparados cárnicos de vacuno, sin identificarlo en su etiquetado, está previsto realizar analíticas de detección de ADN equino en las 150 muestras que han sido asignadas a España en la Recomendación de la Comisión Europea.

Dichas muestras procederán tanto de establecimientos de venta al por menor como de otras instalaciones industriales o de almacenamiento, y estarán repartidas entre todas las Comunidades Autónomas. Siguiendo las instrucciones de dicha Recomendación, los controles se están realizando con la máxima colaboración entre las autoridades de control de las administraciones central y autonómica.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente